

Ciudad de México, a de febrero de 2023.

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO  
ESPARZA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO, II LEGISLATURA.**

**P R E S E N T E.**

**POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren el artículo 79, fracción XII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS Y ACUÍCOLAS DE CUEMANCO (CIBAC) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y DE ACUERDO CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DISEÑE Y EJECUTE ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA CONSERVACIÓN DEL AJOLOTE MEXICANO Y SU HÁBITAT NATURAL.**

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 22 de agosto de 2022, en este Congreso de la Ciudad de México, se celebró el Parlamento de la Niñez 2022, mediante el cual niñas y niños hicieron escuchar su voz, para expresar sus preocupaciones, opiniones y propuestas respecto de diversas problemáticas que consideraron de atención prioritaria.

En este ejercicio parlamentario, las niñas y niños participantes tuvieron oportunidad de hablar de sus derechos y, a su vez, de exigir que los adultos los respeten, para que ellos los puedan ejercerlos libre y plenamente.

En esta oportunidad, los legisladores infantiles, se refirieron a temas como el cuidado y protección del medio ambiente, inseguridad, educación, cuidado de mascotas, entre otros; de los cuales, compartieron su visión de la problemática desde su perspectiva e hicieron propuestas concretas para su atención.

Sin embargo, para que este tipo de ejercicios sean verdaderamente valioso es fundamental que las propuestas aprobadas por el Parlamento de la Niñez 2022 se traduzcan en acciones, políticas públicas y normas que garanticen y amplíen los derechos de niñas niños y adolescentes; sobre todo ahora que es uno de los sectores más afectado por la pandemia.

Corresponde al Congreso de la Ciudad de México trabajar para atender las preocupaciones de este sector de la población. Este parlamento debe contribuir al diseño de políticas públicas y de acciones institucionales.

Es por ello que, para atender las opiniones, reclamos y propuestas de los diputados infantiles, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

## **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

Axolotl (del náhuatl, "monstruo de agua"), como fue llamado por nuestros antepasados, el ajolote mexicano es una especie endémica de la Ciudad de México, que encuentra su principal hábitat natural en la zona lacustre de Xochimilco.

La regeneración de sus tejidos es una de las características más sorprendentes de este anfibio, la cual ha dado origen a múltiples investigaciones en materia de biología celular, anatomía, genética y evolución, de acuerdo con datos de la CONABIO.

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, el ajolote mexicano se encuentra en la categoría de riesgo "En peligro de extinción", es decir, su especie se encuentra entre aquellas cuyas áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en el Territorio Nacional han disminuido drásticamente poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su hábitat natural, debido a factores tales como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación, entre otros.

A pesar de que en 1987 la zona lacustre de Xochimilco fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y de que en 1989 se impulsó el Plan de Rescate Ecológico de Xochimilco, actualmente esta zona enfrenta una grave crisis ambiental.

Además, el "Sistema Lacustre Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" está considerado como un Sitio RAMSAR, es decir, es un humedal designado como de importancia hidrológica y biológica internacional; es considerado un Sitio Importante del Patrimonio Agrícola Mundial ante la FAO y, una Zona Sujeta a Conservación Ecológica de la Ciudad de México.

En el CIBAC la producción de este anfibio tiene distintos objetivos; uno de ellos, para la investigación que realizan estudiantes de la UAM así como profesionales de la ciencia y este centro lleva alrededor de 20 años trabajando en la reproducción, manejo y aprovechamiento de esta especie misma con la que trabajan en tres distintas áreas de sus laboratorios.

Una hembra ajolote madura, a partir de su segundo año de vida, puede producir hasta 1500 huevos por evento reproductivo. Conforme al trabajo que lleva a cabo el equipo de CIBAC, esta puede reproducirse hasta tres veces al año, lo que refuerza el dicho de que no es un animal en peligro de extinción en México en cuanto a la cantidad que hay.

Cuidar a un ajolote es más sencillo de lo que se puede creer, lo más importante es respetar la vida de la especie y sobre todo hacer conciencia que en su hábitat hay una biodiversidad que merece el mismo cuidado.

El centro de investigaciones ha trabajado también con el Hospital General Dr. Manuel Gea González, con la Doctora Erika Carrillo, utilizando la sangre del ajolote para calibrar una prueba para detección de "*leptospira*", una bacteria que puede pasar al ser humano y como provocar enfermedades.

Otro caso donde se utiliza a esta especie para investigación experimental es en colaboración con un grupo del Instituto Nacional de Cancerología y en relación con la capacidad de regeneración del anfibio.

Es relevante resaltar que el ajolote, tiene la capacidad impresionante de regenerar extremidades amputadas, incluyendo huesos, músculos y nervios; de curar heridas sin quedar con cicatrices, y hasta de regenerar órganos internos dañados, así mismo, puede curar una espina dorsal desecha y lograr que funcione como lo hacía antes del daño, es una habilidad que no existe a ese nivel en ningún otro animal, haciendo que sus genes sean de particular interés.

El Ajolote es una especie "Sombrilla", que la UNAM señala como aquellas que son significativas porque sus requerimientos de espacio o alimento son los suficientemente demandantes y la extensión del territorio que ocupan es amplia como para incluir los territorios de otras especies de la comunidad de la que se busca proteger, según ese razonamiento al proteger áreas donde habitan estas especies "sombrilla", también se protegerían otras más pequeñas que comparten el mismo ecosistema, plantas y animales.

Pese a la importancia que se la ha reconocido a esta zona lacustre, en la actualidad son muy pocos los ajolotes que sobreviven en su hábitat natural,

debido a que éste se encuentra contaminado de heces fecales, detergentes y basura que generan principalmente los asentamientos irregulares que invaden la zona chinampera.

Aunado a esta contaminación, los pocos ajolotes silvestres que quedan tienen que lidiar con la sobrepoblación de tilapias, especie invasora, originaria de África que se convirtió en una plaga difícil de controlar en los canales de Xochimilco. Estos peces inicialmente se introdujeron con fines de consumo humano, sin embargo, especialistas de la UNAM aseguran que no son comestibles, debido a que están contaminados por metales pesados.

Al ser depredadores de ajolotes y acociles, la sobrepoblación de tilapia impide la su expansión, lo que fue provocado por la introducción de esta especie desde 1980 sin que antes se hubiese realizado el correspondiente estudio de viabilidad y de impacto ambiental.

Por otra parte, a pesar de que los habitantes de la zona reconocen la importancia de los ajolotes, en muchos casos su actividad económica daña su hábitat natural y esta condición puede considerarse como la raíz del problema, por lo que, se puede decir que mientras no se modifique la estructura socioeconómica de la región, los ajolotes seguirán luchando por no extinguirse en estanques artificiales.

La vida del ajolote, así como la biodiversidad de Xochimilco y la cuenca de México, es importante y por eso se vuelve necesario hacer consciencia sobre el cuidado de su hábitat y la conservación de esta especie, tanto en mantenerlo en espacios en cautiverio con un entorno lo más similar posible a su espacio natural.

Derivado de la problemática ambiental que enfrenta la zona lacustre de Xochimilco y considerando que es hábitat natural del ajolote, especie considerada en peligro de extinción, hacemos eco de las propuestas realizadas por los diputados infantiles en el Parlamento de la Niñez 2022, siendo una de ella precisamente la defensa el medio ambiente, a través del diseño y ejecución de políticas públicas y acciones institucionales para la protección y conservación del ajolote mexicano y su hábitat natural.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el

Estado mexicano sea parte. Así mismo establecen el interés superior de la niñez.

**SEGUNDO.-** Que la Convención sobre los Derechos del Niño, establece el derecho de la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio a expresar su opinión sobre los asuntos que le afectan.

**TERCERO.-** Que Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece que las Niñas y Niños tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

## RESOLUTIVOS

**UNICO. SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACION CON LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS Y ACUÍCOLAS DE CUEMANCO (CIBAC) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y DE ACUERDO CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DISEÑE Y EJECUTE ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA CONSERVACIÓN DEL AJOLOTE MEXICANO Y SU HÁBITAT NATURAL.**

Ciudad de México a de febrero de 2023

*Polimnia Romana Sierra Bárcena*

**DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA**

**Integrante del Partido de la Revolución Democrática**

---

Título	F.V. P.A.AJOLOTE
Nombre de archivo	AJOLOTE PIUNTO DE ACUERDO.pdf
Identificación del documento	6add25cafc3f6c2625372f69a302bd024539aa0f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>10 / 02 / 2023</b> 11:03:05 UTC-5	Enviado para su firma a Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.181.50
 VISUALIZADO	<b>10 / 02 / 2023</b> 11:03:14 UTC-5	Visualizado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.181.50
 FIRMADO	<b>10 / 02 / 2023</b> 11:03:25 UTC-5	Firmado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.181.50
 COMPLETADO	<b>10 / 02 / 2023</b> 11:03:25 UTC-5	El documento se ha completado.